



**CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR
NOVENA COMPAÑÍA LO ESPEJO
“PROTECCION Y LEALTAD”**

Lo Espejo, 12 de Mayo de 2020.

Vistos las atribuciones que me confieren el Reglamento General del Cuerpo en su Título X, Art. 127º, punto 13 y Art.139, y del Reglamento de Compañía en su Título XI, Art. 74 y 75, punto 12 y 17, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA 029/2020.

1. A partir del Martes 12 de Mayo del 2020, Nómbrase como Relacionador público al siguiente bombero de nuestra unidad.
 - Bombero Honorario Francisco Ramírez Ramírez
2. Dicho bombero, asume con todas las atribuciones y deberes que otorga el reglamento general del cuerpo y de compañía.
3. Tómese razón, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.



Marcelo Bugueño Rocha
Capitán Novena Compañía
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur